

En determinados órdenes de Gobierno...

La estrategia es clara...

A concentrar las funciones policiales.

■ POR FAUZI HAMDAN AMAD

Entre 2006 y 2012 existió un incremento importante en delitos como el homicidio doloso, el secuestro y la extorsión, como consecuencia de haberse declarado la “guerra” a los narcotraficantes. Estos delitos son los que en general causan el mayor agravio a los ciudadanos ya que invaden su esfera personal y atentan contra su vida y su libertad.

Conforme a los datos del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las denuncias por el delito de homicidio doloso en el período de 2006 a 2012 se incrementaron 84%; los secuestros, se incrementaron en 92%, y las extorsiones registraron un incremento de 130%. **(Sin considerar la lista negra, es decir, los delitos no denunciados)**. Si se realiza un comparativo de los periodos de enero de 2011 a enero de 2012 y de diciembre de 2012 a diciembre de 2014, el secuestro y la extorsión han mantenido su tendencia a la alta.

Ello obedece básicamente a la carencia del mando único sobre la policía. **(Es importante recordar que la policía, aparte de su función preventiva, es el primer eslabón en la cadena de la administración y procuración de justicia)**. De llevarse a cabo conforme a la reforma constitucional presentada por el Ejecutivo el año pasado habría un cambio cuantitativo y cualitativo muy importante:

Se propone pasar de más de 1,800 corporaciones de policías municipales débiles a 32 sólidas instituciones de seguridad de las entidades federativas las cuales estarían homologadas conforme a los lineamientos que emita el sistema nacional de seguridad pública, en sus niveles de selección, ingreso, permanencia, formación, remuneración digna, régimen disciplinario, protocolos de operación, y equipamiento con el efecto de hacer eficiente la función policial en todo el país.

La eficacia y honestidad de las policías depende en buena medida de que el Estado les pueda ofrecer un proyecto de vida y buenas prestaciones que dignifiquen su desempeño y respetabilidad ante la ciudadanía. La evolución y sofisticación de la delincuencia común y organizada así como la

FAUZI HAMDAN AMAD ES SOCIO DE HAMDAN, MANZANERO Y ASOCIADOS SC.

PRESIDENTE MASARYK 101. DESPACHO 501. COL. CHAPULTEPEC MORALES. DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO. CP. 11570. MÉXICO, DF. TEL: 5250-7633 / 5203-0556 / 5203-8756. FAX: 5203-4527.

fhamdan@prodigy.net.mx
f.hamdan@hamdan-manzanero.com
www.hamdan-manzanero.com



Foto: Enrique Gijón.

colusión y corrupción de varias autoridades policiales y de procuración y administración de justicia ha permitido que ciertos grupos de delincuencia ejerzan distintos grados de control en determinadas zonas del territorio nacional. No pasa desapercibido que los esfuerzos recientes, incluyendo el Gobierno del **Presidente Calderón**, para tratar de homogeneizar y certificar a las policías del país han generado ciertos avances tangibles, sin embargo, ha sido y es demasiado lento y dispar al tratarse de un sistema que funciona en gran medida mediante incentivos presupuestales para los Municipios.

Por ello, es impostergable para atender con eficiencia nuestra situación de seguridad concentrar las funciones policiales en determinados órdenes de Gobierno a efecto de facilitar las condiciones de mando así como la focalización de tareas de seguridad en determinados territorios.

Dentro de este escenario general del país, el Estado de Morelos, desde hace un año y medio aproximadamente se ha convertido en un paradigma para la mayoría del resto de las entidades federativas, puesto que el mando único estatal de la policía municipal y del Estado han logrado avances significativos reduciendo de manera importante los delitos de secuestro y extorsión cuyos resultados están a la vista y son incuestionables, tanto que actualmente la percepción de la ciudadanía es de mayor confianza y

tranquilidad, sabiendo que su vida, su libertad y patrimonio en el Estado de Morelos tiene la eficacia de protección y salvaguarda de los valores supremos que el hombre en la sociedad tiene.

Finalmente la reforma constitucional para establecer el mando único policial en el nivel de los Gobiernos Estatales, además de otras modificaciones constitucionales relacionadas directa o indirectamente con el mandato único de la policía preventiva, ya ha sido aprobada por la Cámara de Diputados y actualmente el Senado está discutiendo la Minuta correspondiente con altas probabilidades de que se apruebe en este mismo período y así pasar a la aprobación de la mayoría de las legislaturas estatales por tratarse de una reforma constitucional.

La eficacia de las policías depende de que el Estado les pueda ofrecer un proyecto de vida.